

ESTE PERIODICO SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Calle 18 de Julio-209  
APARECIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y Administración - 18 DE JULIO-211

# EL CLAMOR PÚBLICO

SUSCRIPCION

Por un año . . . . . 10  
Por seis meses . . . . . 58  
Por un mes . . . . . 1  
Número suelto . . . . . 90

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gerente-SEBASTIAN B. TORRES

Año V.

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Número 708

## Avisos Oficiales

JUNTA E. AVA.  
DEL DEPARTAMENTO

### Aviso

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3º del Código Rural; se hace saber:

Que los límites fijados por esta Corporación para la planta Urbana de esta Villa son los siguientes:

Que debe considerarse área del Pueblo el terreno comprendido entre el arroyo de San Francisco y la cañada que dirigen los Hornos, limitándose por el costado con dicho arroyo, al Oeste con el paso del Estanque, y al Sud por el paso en dicho arroyo que se halla inmediato al manantial de Tolosa, y de este lugar una línea a la cañada que baja a los manantiales de Juncal, siguiendo esta aguas arriba, lindando con terrenos de Antonio Rodríguez; y de aquél una línea recta a locar con la Cañada que baja hacia el terreno de chacra de don Salvador Iturburu inmediato al horne de Urquiza siguiendo esa cañada referida hasta su confluencia con la de los hornos que pasa y sigue limitando la Quinta de Ramus, la cual debe continuar hasta en contrario con uno de los caminos Carreteros.

Estos límites han sido ampliados después en la siguiente forma—se seguirá la cañada de los hornos desde los cerros de la Magdalena hasta su barra en San Francisco y desde este punto el arroyo de San Francisco hasta los referidos cerros de la Magdalena que servirán de límite Este.

Minas, Diciembre 26 de 1884.  
Con autorización  
V. Roch—Secretario

JUNTA E. AVA. DEL  
DEPARTAMENTO

### Edicto

En virtud de haberse desarrollado en esta villa una epidemia de viruela, la Comisión de Salubridad nombrada ha aconsejado las medidas siguientes y que esta Corporación ha resuelto se manden cumplir.

1.º—De acuerdo con la Ley 42 Junio de 1850 ordénnase la vacunación y revacunación obligatoria en todos los habitantes de la población.

De conformidad con lo que dispone la misma Ley, los que se opongan a la vacunación serán multados en 4 \$ cuya cantidad se destinará para atender a los gastos que demanda la atención de los enfermos pobres.

2.º—Es obligatorio la asistencia médica para los atacados de viruela.

3.º—La Comisión nombrada se encargará de hacer visitas domiciliarias en toda la población para aconsejar y hacer ejecutar todas aquellas medidas que crea convenientes.

4.º—Queda prohibido el lavado de las ropas de los virulentos en el arroyo San Francisco, en los límites de 10 cuadras abajo del Paso del Estanque hasta su nacimiento.

5.º—En el acto de aparecer un nuevo caso de viruela, el dueño del domicilio inmediatamente dará parte a la Junta E. Administrativa o a la Jefatura Política, quedando exceptuados de esta disposición las familias que llamen al médico tan pronto como se declare el caso.

Minas, Díbre, 30 de 1884.  
Por autorización  
Vicente Roch—Secretario.

## El Clamor Públco

MINAS, ENERO 8 DE 1885

### La agricultura y ganadería en la República.

Si algunos ramos de progreso moral y material deben llamar la atención general, son sin duda la agricultura y ganadería.

En este país, más que en ninguno otro deben llamarla, puesto que son los productos que constituyen su principal riqueza.

La inmensidad de territorio con que cuenta esta República y su bondadoso clima, la hacen una de las naciones más fértils y ricas por su suelo. Sin embargo, aun se nota en la parte agrícola un gran marasmo.

La más culpable y quizás la única la tienen los gobiernos, que sucesivamente y con raras excepciones han venido rigiendo los destinos del país, y que entregados a las luchas de partidos, y a las maquinaciones de la política, han librado al pobre pueblo a sus propios esfuerzos, inútiles e infructuosos cuando no hay un brazo que los encamine por el terreno donde pueden florecer.

Se sabe demasiado que el hombre laborioso y trabajador necesita de algún estímulo o compensación, para de este modo salir al avance en sus faenas. El artesano que gasta su vida en las tareas de un trabajo rudo, debía merecer las mismas consideraciones por parte de las autoridades, que el general que por su buena estrella o acaecido por la fortuna gana una batalla en que se encuentran comprometidos graves intereses; pues si bien esta salva problemáticamente cuestiones de honor, aquél salva la humanidad con el sudor de su frente. ¿Quién hay que no vea en el hombre que anda con la ropa todo el día, el tipo de la modestia, virtud, sencillez y nobleza?...

Luego pues, ¿por qué no se lo protege, cual debiera? ¡Por que el pueblo no se queja, porque es demasiado bueno y bondadoso...

Ved el campesino que vive a treinta o cien leguas de la Capital:—no se toma el trabajo de leer ni una sola columna de los diarios que allí se publican porque para él nada dicen: ni hablan de sus ganados ni de sus sembraderas, ni de sus legumbres, ni de sus plantaciones; hablan si de política, de bailes, de conferencias, de teatros, de fiestas y de orgías:—pero que lo importan a él todas estas sonoras frases que no comprende, que lo marean, que lo abrumen, que lo aborecen completamente.

La agricultura solo puede interesar a esos hijos nacidos en la tierra y educados en ella.

Hay otra causa que contribuye mucho al poco desarrollo de los trabajos agrícolas. Por lo comun las personas que se dedican a la labor del campo son extranjeros, mas como estos cuando

recién llegan, no cuentan con un capital que les permita trabajar por si solos ni mucho menos, se resignan a la vida pasiva de ser peones, empleando tal vez malamente sus resortes de actividad y no faltan algunos que por carecer de lo mas necesario refugien a la Capital a buscar su vida.

A parte de lo que llevamos dicho, nos es penoso ver la dehesa que llevan otros pueblos en materia de agricultura. Y no es por que nosotros poseyamos un suelo menos rico que los otros, el único defecto que tenemos, consiste en la negligencia, venida esta, la victoria nos saldrá al encuentro.

No nos hagamos ilusiones porque nuestra industria pastoral, sea mucho más abundante, mucho mejor que la de otros puntos. La agricultura es la base primordial del bienestar de los pueblos y no solo contribuye en grado sumo a su riqueza, sino que hace del país donde se cultiva con esmero un centro de comercio en extremo provechoso, además de ser uno de los mejores preservativos contra la enfermedad epidémica.

Por hoy no disponemos de más espacio para tratar en particular de la localidad, que por hallarse en una escala deficiente, necesitamos detalles que no tenemos aún.

## Gacetilla

**El Procurador Fiscal**—Hemos tenido a la vista el estado de las causas en que ha intervenido ese funcionario público durante el próximo pasado año. El escribano D. Manuel Trelles, a quien está confiado tan delicado cargo, ha tenido la deferencia de permitirnos hacer de ella el extracto siguiente:

Testamentarias terminadas	24
Idem en trámite	25
Escritos y vistas en ellas	110
Certificados expedidos	26
Causas civiles	36
Vistas en ellas	60
Expedientes y pleitos de la Junta	19
Vistas y escritos en ellos	41
Espedientes del Dpt. de Maldonado	5
Vistas y escritos en ellos	16

### CAUSAS CRIMINALES

Por homicidio	10
Por pelea y heridas	11
Por abigento	21
Por robo	3
Por falsificación	12
Por suicidio	1
Por envenenamiento	3
Denuncias	1
Muerto casual	1
Total de vistas, escritos y acusaciones	228

### NOTAS REMITIDAS

Al Ministerio de Hacienda	30
Al Tesorero	4
Al Fiscal de Hacienda	6
Al Id. de Gobierno	2
Al Id. de lo Civil	2

### Al id. del Crimen

Total	48
Multas impuestas a tres Jueces de Paz por infracción del Registro Civil	5
Idem por infracción del Código Rural	50
Total	53

### Derechos Fiscales percibidos

El precedente resumen da una idea acabada de la moralidad que reina en el departamento de Minas.

**Membrineas**—Don Glosus Pascale nos pide la inserción de las líneas siguientes:

**Sr. Redactor de EL CLAMOR PÚBLICO.**  
Como hombre liberal y hermano de la familia universal, longa la bondad de ceder un puesto en las columnas de su ilustrado periódico a estas cortas líneas.

Soy italiano, liberal e independiente; idólatra a mi patria y amo a la que me hospeda cual si fuera mi segunda madre. Siempre recuerdo los lamentos de una y me asfígen las desgracias de la otra, así es que, no se borre de mi memoria la fecha dolorosa para los italiani del 9 de Enero, por haber perdido en ella al gran héroe Victor Manuel, primer Rey de Italia, y a quien, por su carácter liberal y humanitario, discerníoselo el significativo título de *Re Galantuomo*, grabado en letras de oro en la loza que guarda sus venerados restos.

Si, mi amada patria, al recordar el aniversario V de la muerte del héroe de tu resolución, por más que esté a tres mil leguas lejos de ti pondré el símbolo que te representa a media asta, como señal del luto que embarga mi corazón.

*Glosus Pascale.*

**Postergación**—En virtud del mismo que la viruela ha causado entre la sociedad, la Asociación Italiana de Socorros Mútuos ha resuelto aplazar el paseo campestre con que va a conmemorar el tercer aniversario de su fundación, a lo menos así nos lo asegura quien tiene motivos para saberlo.

**Caso de viruela**—Durante los últimos siete días no ha habido caso alguno nuevo de viruela, síntoma de que el flagelo va decreciendo.

**El mejor de los antidótoos**—Ayer vimos con placer, que el Comisario de Salubridad estaba repartiendo vísceras a los pobres de solemnidad atacados por la viruela.

**Diatinguido huésped**—De paso para Treinta y Tres ha permanecido algunos días en esta villa el ilustrado juríscrito don José A. Escudero, uno de los discípulos más caracterizados del malogrado Dr. Vazquez y Vega.

**A sus puestos**—En virtud de haberse terminado las conferencias de los delegados y comisarios rurales para la nueva división seccional, cada uno de estos funcionarios han regresado a sus respectivos puestos.

Hasta dado a todos las secciones límites naturales.

## Hotel de la Paz

de  
PUERTO HERMANOS

Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurran toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas.

Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que concurran al nuevo Hotel.

NOTA—Se avisa a los troperos y demás personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente panadería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

## Sastrería

DE  
NARCISO ESTRACH

CALLE TREINTA Y TRES, 187—MONTEVIDEO

Tengo el gusto de ofrecer mis servicios a la sociedad de Minas, en cuya villa pienso establecer una sucursal al cargo de un buen cortador.

Especialidad en generos de fantasía de todos gúos, Franceses e ingleses, para lo cual cuento en Europa con un corresponsal que mensualmente me remite las novedades.

Precios equitativos—Prontitud y esmero.

## RELOJERIA Y JOYERIA

DE  
Ciriaco Falco y Gilbert

CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido a la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca a cualquiera en la posibilidad de engalanarse a la giorné.

Se componen relojes de toda especie a precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los más acreditados talleres de Montevideo.

## MANUEL MATTOS

## Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N 39, trasladando su establecimiento en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, a la calle do Cebollati N 91, escritorio de D. Honorio Pereira.

## Ramon Ubach y C.º

## PANADERIA DE LA ESPIGA DE ORO

Calle Montevideo, n.º 221.



RECOMPENSA NACIONAL  
de 16,600 fr.  
Medalla de ORO

QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINOZO

Le Quina-Laroche contenido todo

los principios de las 3 quinas, es mu-

cho agradable y cuya superioridad a los vinos

a los jarabes de quina, contra el decaimiento

de las fuerzas y la energía, las afecciones

del estómago, fiebres inveteradas, etc.

EL FERRUGINOSO

es la feliz combinación de una sal de hierro

con la quina. Recomendado contra el em-

poorecimiento de la sangre, la cloro-anemia,

consecuencias del parto, etc.

Paris, 23, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.



MENTION HONORABLE  
A L'EXPOSITION Internationale  
PARIS 1878

Quina-Laroche

ELIXIR VINOZO

Le Quina-Laroche contenido todo

los principios de las 3 quinas, es mu-

cho agradable y cuya superioridad a los vinos

a los jarabes de quina, contra el decaimiento

de las fuerzas y la energía, las afecciones

del estómago, fiebres inveteradas, etc.

EL FERRUGINOSO

es la feliz combinación de una sal de hierro

con la quina. Recomendado contra el em-

poorecimiento de la sangre, la cloro-anemia,

consecuencias del parto, etc.

Paris, 23, rue Drouot, y en las principales

Farmacias del Mundo.

## ASOCIACION URUGUAY

## DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería.

Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los

que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encon-

trarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los

frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los de-

rechos y demás documentos oficiales que dan la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTIMOS

AGENTE EN MINAS—Miguel Navarra.

## NUEVAS MAQUINAS DE COSECHA DE DANIS

PARA LAS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

A. BELLONI

CALLE DEL SARANDI NÚMERO 177—MONTEVIDEO

## EL CLAMOR PÚBLICO

211—CALLE 18 DE JULIO—209

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:

LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACION IDEM FÚNEBRES CIRCULARES ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebres—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esquelas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles superiores.

## Polvos de tocador

IMPEREP TIBLES

PIPERENTE Y QEP NPF PONOFF

Mil voces más venenosas que los polvos de

arros y dormirnos a los

on una ligera aplicación de estos polvos la piel ad-

quiere cierta hermosura y suavidad.

5 francos la caja con su horla.

4 — sin su horla.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

## YELUTINA

Ch. Fay

2, RUE DE LA PAIX 2.

PARIS

Polvos de tocador

IMPEREP TIBLES

PIPERENTE Y QEP NPF PONOFF

Mil voces más venenosas que los polvos de

arros y dormirnos a los

on una ligera aplicación de estos polvos la piel ad-

quiere cierta hermosura y suavidad.

5 francos la caja con su horla.

4 — sin su horla.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

## SUDOR VALDE

Calle del 18 de Julio

TODA CLASE DE CALZADO

ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA

PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA

TODA CLASE DE CALZADO

ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA

PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.

## QUINA LAROCHE

El mejor vino para curar la anemia

Es venta en todas las droguerías y farmacias

PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los

que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encon-

trarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los

frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los de-

rechos y demás documentos oficiales que dan la luz pública.

En la barraca del Pontón de G. Bonomi hijos y C. se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagaderas a la vista y a domicilio.

Minas, Marzo 13 de 1884.

G. BONOMI HIJOS Y C.º

VICENTE R. FAJCO

PROCURADOR Y LIQUIDADOR

Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres n.º 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital.

ALBERTO R. BERTARN  
AGRIMENSOR PÚBLICO, CONTADOR  
Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se reciben órdenes, en Minas calle del Cebo, n.º 150 y en Montevideo Egidio 174.